

Clave del acto: "Acta Circunstanciada para hacer constar por Estrados la celebración de la Décimo Primera Sesión Extraordinaria 07, del Consejo Distrital 06, efectuada el seis de junio de dos mil veinticuatro y precisar el inicio y término de los plazos para la interposición de medios de impugnación."

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. - Ciudad de México, a seis de junio de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84, 86, fracción IX, 110, fracción I y 113, fracciones XII y XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 38, 39, fracciones V y XX, 41, fracciones III y XIV del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 41, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; **se hace del conocimiento público el: "ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA HACER CONSTAR POR ESTRADOS LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 07, DEL CONSEJO DISTRITAL 06, EFECTUADA EL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y PRECISAR EL INICIO Y TÉRMINO DE LOS PLAZOS PARA LA INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN."** DOY FE. -----

EL NOTIFICADOR


MTRO. LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 06


INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL

CONSEJO DISTRITAL 06
CABECERA DE DEMARCACIÓN
GUSTAVO A. MADERO

Clave del acto: "Acta Circunstanciada para hacer constar por estrados la celebración de la Décimo Primera Sesión Extraordinaria 07, del Consejo Distrital 06, efectuada el seis de junio de dos mil veinticuatro y precisar el inicio y término de los plazos para la interposición de medios de impugnación."

RAZÓN DE FIJACIÓN. - Ciudad de México, a seis de junio de dos mil veinticuatro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 79, fracción III; 84, 86, fracción IX, 110, fracción I y 113, fracciones XII y XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 38, 39, fracciones V y XX, 41, fracciones III y XIV del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 41, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; **se da razón** que siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, quedó fijada, en los estrados de este Consejo Distrital, copia autorizada del: "**ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA HACER CONSTAR POR ESTRADOS LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 07, DEL CONSEJO DISTRITAL 06, EFECTUADA EL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y PRECISAR EL INICIO Y TÉRMINO DE LOS PLAZOS PARA LA INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.**", por un plazo de cuatro días **contados a partir del día siguiente de su publicación**. Se precisa que la presente publicación tiene únicamente por objeto la difusión del documento referido, por lo que no constituye o sustituye la notificación del mismo, ni modifica o extingue derecho u obligación alguna. **CONSTE.**

EL NOTIFICADOR


MTRO. LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 06


INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO DISTRITAL

06

ACTA CIRCUNSTANCIADA

PARA HACER CONSTAR POR ESTRADOS LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 07, DEL CONSEJO DISTRITAL 06, EFECTUADA EL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y PRECISAR EL INICIO Y TÉRMINO DE LOS PLAZOS PARA LA INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN -----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 06 SITO EN AVENIDA 551 NÚMERO 208, COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN 2A SECCIÓN, C.P. 07969, DEMARCACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, LA C. MÓNICA MARLENE CRUZ ESPINOSA, CONSEJERA PRESIDENTA Y EL C. LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN, SECRETARIO DEL CONSEJO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 129, FRACCIONES I, II Y IV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 41 Y 42 DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y 11 FRACCIONES XXI Y XXVI DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

----- HACEN CONSTAR -----

PRIMERO: QUE CON FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCO MINUTOS, SE CELEBRÓ LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 07, DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS INTEGRANTES DEL MISMO: LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES C. JUDITH RODRÍGUEZ CANUTO, C. TOMÁS HIDALGO CASTILLO, C. LLUVIA ARELI XIQUI LÓPEZ, C. HUGO HERNÁNDEZ GAMBOA, C. MARÍA DEL SAGRARIO CRUZ ÁLVAREZ Y C. MARÍA VERÓNICA MEJÍA MARTÍNEZ, ASÍ COMO C. ESTRELLITA HERRERA BARRERA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**; C. HELEN ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**; C. EDGAR BASILIO VILLAVICENCIO VILLANUEVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**; C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL **PARTIDO DEL TRABAJO**; C. JOSÉ LUIS SANDOVAL CANSECO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**; C. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ MANRIQUE,

A
u

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, Y
C. EDGAR ALDO ORNELAS ROMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO **MORENA**. -----

SEGUNDO: QUE EN DICHA SESIÓN FUERON TRATADOS LOS SIGUIENTES
ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA: -----

1. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y SE OTORGA LA CONSTANCIA RESPECTIVA A LA PERSONA CANDIDATA QUE OBTUVO EL TRIUNFO EN LAS ELECCIONES LOCALES ORDINARIAS DE 2023-2024 EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 06.
2. REALIZACIÓN DEL CÓMPUTO TOTAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA EN GUSTAVO A. MADERO.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL 06 CABECERA DE DEMARCACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA EN GUSTAVO A. MADERO Y SE OTORGA LA CONSTANCIA RESPECTIVA A LA PERSONA CANDIDATA QUE OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS AL CARGO DE ALCALDE O ALCALDESA, ASÍ COMO LAS Y LOS CONCEJALES EN LAS ELECCIONES LOCALES ORDINARIAS DE 2023-2024.
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL 06, CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN GUSTAVO A. MADERO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE REALIZA LA ASIGNACIÓN DE CONCEJALÍAS ELECTAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE INTEGRARÁN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO Y SE DECLARA LA VALIDEZ DE ESA ELECCIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.



TERCERO: SE DEJA CONSTANCIA QUE EN LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 07, DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, EL **ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y SE OTORGA LA CONSTANCIA RESPECTIVA A LA PERSONA CANDIDATA QUE OBTUVO EL TRIUNFO EN LAS ELECCIONES LOCALES ORDINARIAS DE 2023-2024 EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 06;** EL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 06 CABECERA DE DEMARCACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE ALCALDÍA EN GUSTAVO A. MADERO Y SE OTORGA LA CONSTANCIA RESPECTIVA A LA PERSONA CANDIDATA QUE OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS AL CARGO DE ALCALDE O ALCALDESA, ASÍ COMO LAS Y LOS CONCEJALES EN LAS ELECCIONES LOCALES ORDINARIAS DE 2023-2024 Y EL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 06, CABECERA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN GUSTAVO A. MADERO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE REALIZA LA ASIGNACIÓN DE CONCEJALÍAS ELECTAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE INTEGRARÁN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO Y SE DECLARA LA VALIDEZ DE ESA ELECCIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 , FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD.-----

A
u

CUARTO: LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 07, DEL CONSEJO DISTRITAL 06 SE DIO POR CONCLUIDA A **LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO.** -----

QUINTO: SE HACE CONSTAR QUE EL PLAZO PARA LA INTERPOSICIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DERIVADOS DE LOS ACTOS DE DICHA SESIÓN, **INICIA A LAS CERO HORAS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y CONCLUYE A LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL MISMO AÑO,** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

NO HABIENDO ALGÚN OTRO ASUNTO QUE SE DEBA HACER CONSTAR, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y

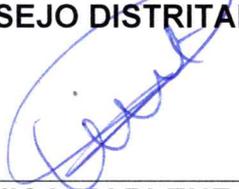
SE DA POR CONCLUIDA A LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, MISMA QUE CONSTA DE CUATRO FOJAS ÚTILES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -

----- **CONSTE** -----

----- **DAMOS FE** -----

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO DISTRICTAL 06**

**SECRETARIO DEL
CONSEJO DISTRICTAL 06**



**C. MÓNICA MARLENE CRUZ
ESPINOSA**



**C. LUIS DANIEL DELGADO
ROLDÁN**

